

Diputado Eduardo Cornejo presenta proyecto de ley para excluir a los tractores y maquinarias agrícolas de nueva normativa ambiental

El representante de O'Higgins compartió la preocupación manifestada por los pequeños y medianos productores, quienes advirtieron que la medida elevaría en hasta 30% los costos.

El diputado por la región de O'Higgins, Eduardo Cornejo (UDI), presentó durante la mañana de ayer un proyecto de ley que busca excluir a los tractores y las maquinarias de uso agrícola de las nuevas normas ambientales que entrarán en vigencia a contar de mediados de octubre de este año en todo el país, luego que se advirtiera que dichas exigencias impactarán gravemente en los pequeños y medianos productores, puesto que se verían en la obligación de renovar gran parte de su flota.

Al respecto, el parlamentario gremialista hizo mención al



Decreto 39 publicado por el Ministerio del Medio Ambiente el 21 de octubre de 2021, que establece que en un plazo de 36 meses comenzarán a aplicarse las nuevas normativas, que hacen referencia a las emisiones máximas que se permitirán.

Sin embargo, y tal como se ha mencionado durante las últimas semanas, el representante del Distrito 16 advirtió que dichas exigencias obligarán a que, en adelante, los productores agrícolas tengan que adquirir maquinarias con un mayor estándar, las que -en promedio- cuestan entre un 20 y un 30% más que las tradicionales, viéndose enca-

recidos también los costos asociados a las mantenciones.

"Como si la actual situación por la que viene atravesando la agricultura no fuera lo suficientemente compleja, a contar del próximo mes se sumará un problema adicional que los afectará aún más en materia económica. No nos olvidemos de que el sector viene conviviendo con una histórica escasez hídrica, a lo que se suman también las inundaciones que vivimos el año pasado, los constantes incendios forestales, las heladas y, además, la falta de una política que promueva su desarrollo, de tal manera que las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

EXTRACTO LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

La I. Municipalidad de Chépica llama a Concurso Público para proveer el siguiente cargo vacante, según se especifica:

- **DIRECTIVO, GRADO 8° DE LA E.M., EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA**

REQUISITOS GENERALES: Los estipulados en la Ley 18.883 y su reglamento de concurso.

RETIRO DE BASES: A contar del día Jueves 05 de septiembre y hasta el Martes 12 de

nuevas normativas ambientales que entrarán en vigencia a contar del próximo mes por supuesto que los impactará de sobre manera", señaló hoy el diputado Eduardo Cornejo.

Por lo mismo, el representante de O'Higgins decidió presentar un proyecto de ley que ya fue enviado a la comisión de Agricultura para su pronta tramitación, y que apunta a eximir a los tractores y las maquinarias agrícolas de la nueva normativa que comenzará a aplicarse a partir del 21 de octubre.

Lo anterior -explicó el diputado Cornejo-, no sólo con la finalidad de evitar que los pequeños y medianos productores, al igual que la agricultura familiar campesina, se vean en la obligación de incurrir en gastos e inversiones adicionales, sino que también para impedir que

dichas medidas terminen encareciendo los productos, afectando de esta manera a todos los consumidores del país.

Para justificar la presentación de la iniciativa, el parlamentario hizo referencia al bajo impacto ambiental que genera la actividad agrícola en comparación, por ejemplo, con el sector residencial, por lo que aseguró que "es muy importante que el Gobierno pueda ofrecer pronto una solución".

"Cualquiera medida de esta naturaleza debería aplicarse de forma gradual y con algún tipo de apoyo para los involucrados. Lamentablemente no se hizo, y como estamos a poco más de un mes para que entre en vigencia, esperamos avanzar lo antes posible con esta propuesta", insistió Cornejo.